

362
cf



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

900000



1 ESCRITURA NÚMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (362)

2 ACTO:

3 **REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO**

4 **DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

5 OTORGANTES:

6 APELLIDOS Y NOMBRES

CÉDULA/IDENTIDAD/ RUC

7 **NEGOCIOS E IMPORTACIONES LICATEXSA S. A.**

8 **EN LIQUIDACIÓN**

RUC. 1791312651001

9 CUANTIA: US. \$ 800,00

10 **DI 4 COPIAS --W.G.P.--**

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
12 República del Ecuador, hoy día **VEINTITRÉS (23) DE**
13 **ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí **DOCTOR**
14 **ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO**
15 **OCTAVO DEL CANTON QUITO**, comparece a la
16 celebración de la presente escritura el señor Economista
17 **RUBÉN HIDALGO MEDINA**, casado, en su calidad de
18 Liquidador de la Compañía **NEGOCIOS E IMPORTACIONES**
19 **LICATEXSA SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LIQUIDACIÓN**, de
20 conformidad con los documentos, que se agregan como
21 ~~habilitantes.~~ El compareciente es de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
23 de Quito, legalmente capaz para contratar y poder
24 obligarse, a quien de conocer doy fe; ya que me presenta
25 su documento de identidad, bien instruido por mí el
26 Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la
27 que procede libre y voluntariamente de conformidad con
28

1 la minuta que me presenta para que eleve a instrumento
2 público, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**
3 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
4 sírvase insertar la siguiente que contiene la reactivación,
5 aumento de capital autorizado, aumento de capital social y la
6 reforma de estatutos de la Compañía NEGOCIOS E
7 IMPORTACIONES LICATEXSA SOCIEDAD ANÓNIMA, EN
8 LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
10 presente escritura pública el Economista Rubén Hidalgo
11 Medina, en su calidad de Liquidador de la Compañía
12 NEGOCIOS E IMPORTACIONES LICATEXSA SOCIEDAD
13 ANÓNIMA, EN LIQUIDACIÓN. El compareciente es de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado
15 en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
16 NEGOCIOS E IMPORTACIONES LICATEXSA SOCIEDAD
17 ANÓNIMA, EN LIQUIDACIÓN se constituyó por escritura
18 pública otorgada el veintiocho de febrero de mil novecientos
19 noventa y seis, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón
Hercant 20 Quito, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del
21 mismo Cantón Quito el diecisiete de abril de mil novecientos
22 noventa y seis. El capital social actual de la Compañía es de
23 doscientos dólares.- b) La Junta General Extraordinaria y
24 Universal de Accionistas de la Compañía, en su sesión de
25 veinte de enero del dos mil nueve resolvió aumentar el capital
26 autorizado de cuatrocientos dólares a dos mil dólares,
27 aumentar el capital social de doscientos dólares a mil dólares,
28 es decir un incremento de ochocientos dólares en numerario,



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0000032



1 reactivarla y reformar consecuentemente los Artículos Cuarto y
2 Quinto de los Estatutos Sociales.- **TERCERA:**
3 **REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO**
4 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE**
5 **ESTATUTOS.- SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos
6 el Economista Rubén Hidalgo Medina, en la calidad que
7 comparece, declara que NEGOCIOS E IMPORTACIONES
8 LICATEXSA SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LIQUIDACIÓN, se
9 reactiva, aumenta su capital autorizado de cuatrocientos
10 dólares a dos mil dólares, aumenta su capital social de
11 doscientos dólares a mil dólares, es decir un incremento de
12 ochocientos dólares en numerario y reforma los Artículos
13 Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales, de conformidad con
14 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de la Compañía,
15 en su sesión de veinte de enero del dos mil nueve, cuya Acta
16 se acompaña como parte integrante de la presente escritura
17 pública.- En virtud del aumento de capital social referido
18 anteriormente, el mismo queda conformado de la siguiente
19 manera: -----

20 ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES
21	SOCIAL	
22 Kleinturs y Representaciones Cía. Ltda.	999,00	999
23 María Augusta Bermeo	<u>1,00</u>	<u>1</u>
24 TOTAL	1.000,00	1.000

25 **CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.-** Se deja
26 constancia que los accionistas son de nacionalidad
27 ecuatoriana.- **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
28 Economista Rubén Hidalgo Medina, en la calidad que

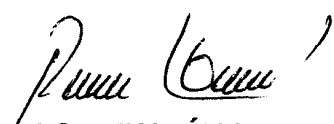
1 comparece, bajo juramento acredita la correcta integración en
2 el aumento de capital social constante en este instrumento
3 público y que la Compañía que representa no ha contraído
4 obligaciones ni tiene contratos pendientes con ninguna entidad
5 del Estado ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-
6 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
7 de estilo.- **FIRMADO)** Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ,
8 portador de la matrícula profesional número Mil trescientos
9 setenta y tres del Colegio de Abogados de Quito.- "**HASTA**
10 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
11 escritura pública con todo el valor legal del caso.- Para la
12 celebración de la presente escritura pública, se han
13 observado todos los preceptos legales del caso y leída
14 que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el
15 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus
16 partes, para constancia firman conmigo en unidad de
17 acto, de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21



ECON. RUBÉN HIDALGO MEDINA

22

CC. 1702186840

CV. 165-002B

23

24

25

26



DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

27

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

28

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:



Superintendencia
de Compañías ----

0000003



OFICIO No.SC.IJ.DJDL.08.

D.M. Quito, a

27 MAR 2008

07270

Economista
Rubén Hidalgo Medina
Presente.-

De mi consideración:

0968

Me es grato poner en su conocimiento que por Resolución No.08.Q.IJ. de 27 MAR 2008, y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. 07.SC.Q.IJ.004 de 19 de julio del 2007 y ADM-07233 de 16 de agosto del 2007, nombro a usted Liquidador de la compañía NEGOCIOS E IMPORTACIONES LICATEXSA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Acepto el nombramiento de Liquidador de la Compañía

D.M. Quito, a

01 OCT 2008

Econ. Rubén Hidalgo Medina
LIQUIDADOR 1702186840

MVdeA
Ref. 034
Exp. 49601
T. 4626-0



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGEN.

Quito a

27 OCT 2008

SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 11982 del Registro
de Nombramientos Toma No. 139
Quito, a 27 OCT. 2008

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "NEGOCIOS E IMPORTACIONES
LICATEXSA S.A. EN LIQUIDACION"**



En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de enero del 2009, en el local social de la Compañía, siendo las 13:00, se reúnen las accionistas: La Compañía KLEINTURS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., representada por su Gerente General, señora María Augusta Bermeo, propietaria de 4.999 acciones de cuatro centavos de valor cada una; y la señora María Augusta Bermeo, propietaria de una acción de cuatro centavos de dólar de valor.

Preside la reunión, en calidad de Presidenta Ad-hoc, la señora María Augusta Bermeo y actúa como Secretario el Liquidador, Economista Rubén Hidalgo.

En virtud de encontrarse presente el 100% del capital social de la Compañía y de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Aprobación de los informes de Gerente General, de Comisario y los estados financieros de la Compañía por los ejercicios económicos del 2001 al 2008
2. Elevación del valor nominal de las acciones
3. Aumento de capital autorizado y capital social y reforma de Estatutos
4. Reactivación de la Compañía

La señora Presidenta pasa a tratar el orden del día:

PRIMER PUNTO: Aprobación de los informes de Gerente General, de Comisario y los estados financieros de la Compañía por los ejercicios económicos del 2001 al 2007 y del informe de Liquidador y del estado financiero por el ejercicio económico 2008

La señora Presidenta pone en conocimiento de la Junta General los informes de Gerente General, de Comisario y los estados financieros de la Compañía por los ejercicios económicos que van desde el 2001 al 2007 y el informe del Liquidador y el estado financiero por el ejercicio económico 2008 y la Junta General unánimemente los aprueba. Copia de dichos documentos se incorporan en el expediente de la presente Acta.

SEGUNDO PUNTO: Elevación del valor nominal de las acciones

La señora Presidenta manifiesta que el actual capital social de 200 dólares se encuentra dividido en 5.000 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, por lo que sugiere que, en base al aumento de capital social al que se refiere el siguiente punto, se eleve el valor nominal de las acciones de 0.04 centavos de dólar de valor cada una a un dólar de valor cada una. La Junta General, unánimemente así lo resuelve.

TERCER PUNTO: Aumento de capital autorizado y capital social y reforma de Estatutos

[Handwritten signature]

La Presidenta informa que el actual capital social de la Compañía es de 200 dólares por lo que sugiere aumentar a la suma de 1.000 dólares, es decir un incremento de 800 dólares, en numerario, de la siguiente manera: La Compañía KLEINTURS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. aporta la suma de 799,04 dólares y la señora María Augusta Bermeo aporta la suma de 0,96 centavos de dólar. La Junta General, unánimemente, aprueba el aumento de capital social de la Compañía en los términos señalados por la señora Presidenta.

En consecuencia la Junta General resuelve reformar los Artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la Compañía es de dos mil dólares monto hasta el cual se podrá disponer la suscripción y emisión de acciones. Este capital autorizado podrá elevarse en cualquier tiempo por resolución de la Junta General de Accionistas previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias", y "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de mil dólares dividido en 1.000 acciones de un dólar de valor cada una, numeradas de la 0001 a la 1.000 inclusive".

Por consiguiente el cuadro de integración de capital en virtud del aumento de capital aprobado en los términos señalados anteriormente quedaría conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
Kleinturs y Representaciones Cía. Ltda.	199,96	799,04	999,00	999
María Augusta Bermeo	0,04	0,96	1,00	1
Total	200,00	800,00	1.000,00	1.000

CUARTO PUNTO: Reactivación de la Compañía

La señora Presidenta informa que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2362 de 16 de junio de 2005 procedió a cancelar la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil; sin embargo, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.0968 de 27 de marzo del 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de julio del 2008 la Superintendencia de Compañías dejó sin efecto la anterior Resolución, excluyendo a la Compañía de la Resolución No. 04.Q.IJ.861 de 3 de marzo del 2004 por la que declaró la Disolución de varias compañías, a fin de que la Compañía continúe con el proceso de disolución y liquidación en forma individual, nombrando como Liquidador al Economista Rubén Hidalgo Medina, el mismo que inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil el 27 de octubre del 2008. En consecuencia la Compañía se encuentra en estado de Liquidación siendo su representante legal el Liquidador Economista Rubén Hidalgo Medina.

Con este antecedente, la señora Presidenta manifiesta que en virtud de que la presente Junta General ha aprobado los informes del Gerente General, del Comisario y los estados financieros hasta el año 2007 y adicionalmente el correspondiente aumento de capital social y reforma de Estatutos, con lo que la Compañía supera las causas por las que fue disuelta, eleva a moción, la posibilidad de que continúe existiendo normalmente, esto es que se reactive, una vez que en forma inmediata se pondrá al día en la entrega de los documentos correspondientes ante la Superintendencia de Compañías. La moción es aprobada, en forma unánime, por lo que se resuelve la reactivación de la Compañía que se encuentra en proceso de liquidación y se faculta al señor Liquidador para que proceda al

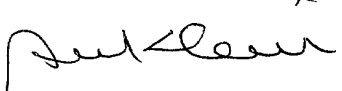
000007-5

otorgamiento de la correspondiente escritura pública y que la presente en la Superintendencia de Compañías a fin de que ésta ordene su inscripción en el Registro Mercantil.

Una vez que la escritura de reactivación sea inscrita en el Registro Mercantil de Quito, una nueva Junta General procederá a designar los nuevos administradores de la Compañía.

Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta General, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por todos los socios.

Siendo las 14:00 horas el Presidente da por concluida la sesión.


María Augusta Bermeo
PRESIDENTA AD-HOC Y
REPRESENTANTE LEGAL
KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.


María Augusta Bermeo


Eco. Rubén Hidalgo Medina
LIQUIDADADOR - SECRETARIO


ESPACIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170218684-0

HIDALGO MEDINA RUBEN GUILLERMO

NOMBRES Y APELLIDOS
21 NOVIEMBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004- 0578 07125

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1947

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3341V2242

NACIONALIDAD
CASADO FANNY GOMEZ

ESTADO CIVIL
SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUCCION
LUIS HIDALGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EMMA MEDINA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 18/05/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
18/05/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0589092

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

165-0028 1702186840

NUMERO CEDULA

HIDALGO MEDINA RUBEN GUILLERMO

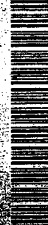
PICHINCHA RUMINAHUI

PROVINCIA CANTON

BANGORQUI

PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 23 ENE 2009.

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



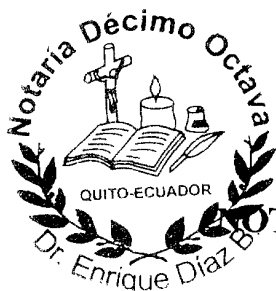
ESPACIO
EN
BLANCO

Se o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta ⁹⁰⁰⁰⁰⁰¹⁶ **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**, que otorga la Compañía **NEGOCIOS E IMPORTACIONES LICATEXSA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



RA...



0000017

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



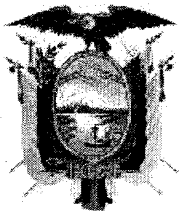
...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de CONSTITUCION, REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE NEGOCIOS E IMPORTACIONES LICATEXSA SOCIEDAD ANONIMA, de fechas 28 de Febrero de 1996 y 23 de Enero del 2009, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 09.Q.IJ.1611, de fecha 20 de Abril del 2009, que Aprueba la reactivación, el aumento de capital autorizado, aumento de capital social, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. MIL SEISCIENTOS ONCE** de la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS** de 20 de abril del 2.009, bajo el número **1277** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1022 del Registro Mercantil de diez y siete de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs 1687 vta., Tomo 127; y, No.- 11982 del Registro de Nombramiento de veinte y siete de octubre del año dos mil ocho, a fs 5769 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN; AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL; ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES; REFORMA DE ESTATUTOS; DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN; Y, LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR SR. RUBÉN HIDALGO MEDINA** de la Compañía "**NEGOCIOS E IMPORTACIONES LICATEXSA S. A., EN LIQUIDACIÓN**", otorgada el 23 de enero del 2.009, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **14464.-** Quito, a veintisiete de abril del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-